



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00792464-UNC-ME#FCQ - lic. art.3 Bioq. Boezio

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. María Julieta BOEZIO, Docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, a fin de participar en el SAN 2022 MEETING a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Ciudad Universitaria de la UBA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

Que cuenta con el visto bueno del Consejo Departamental;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Bioq. María Julieta **BOEZIO (Legajo 53.072)**, en representación de esta Facultad, a participar en el SAN 2022 MEETING a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Ciudad Universitaria de la UBA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **02-10-2022**, con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **28/09/2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

